

DECRETO ALCALDICIO N° 1479 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 06 JUL. 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
La Resolución Exenta N° 350, que aprueba Programa de Resolutividad como Programa de continuidad. Ordinario N° 119, de fecha 13 de abril de 2009, enviado al Alcalde Sr. Antonio Silva Vargas quien autoriza licitación de Resolutividad año 2009.

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la cotización de **Mamografías y Eco Mamaria** para pacientes del Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición ID: 3663-52 L110, donde presentaron oferta 4 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 2590 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2010.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
Autorízase Licitación ID 3663-52-L110.
Adjúdicase Licitación por la cotización de **Mamografías y Eco Mamaria** para pacientes del Consultorio de Requinoa al siguiente Proveedor, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

SERVICIOS INTEGRALES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES LIMITADA
RUT 78.979.870-2

\$ 1.529.000

TOTAL ADJUDICADO \$1.529.000 CON IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05 de Aplicación de Fondos del programa de Resolutividad del Departamento de Salud de Requinoa.

El proveedor fue seleccionado por el comité integrado por la Dra. Sandra Arenas Contreras Jefe Dpto. Salud- Director, la Sra. Ema Carreño encargada del Programa de Resolutividad y Maria Martinez encargada de Adquisiciones y fue elegido por experiencia con el proveedor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /SAC/MM/mm



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)